



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA  
EL 31 DE MAYO DE 2024**

En la ciudad de Marcelino Maridueña, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria itinerante convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Buenos días a todos los señores consejeros y consejeras, el alcalde Pedro Orellana tiene la palabra".- **CONSEJERO PEDRO ORELLANA:** "Buenos días a todos, señora prefecta, señor viceprefecto, compañeros consejeros provinciales, compañeros concejales, público marcelinense, un gusto poder compartir con ustedes. Para Marcelino Maridueña es un honor contar con la presencia de usted en nuestro cantón, es la primera sesión itinerante que se realiza en el cantón, estamos haciendo historia gracias a la gentileza y la forma de trabajar de nuestra prefecta. Un gusto tenerlos aquí, bienvenidos y las puertas y llaves de Marcelino Maridueña para ustedes y compañeros consejeros provinciales están a la orden, en cualquier momento pueden venir y serán recibidos calurosamente. Bienvenidos todos.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor Secretario, sírvase a constatar el quorum de ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el quorum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, presente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, presente; Calderón Calle Valeria Alba, ausente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, ausente; Cañizares Villamar Wilson, ausente; Chonillo Breihl Luis Esteban, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, presente; Loo Zambrano Nancy Mirella, presente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, ausente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, presente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, ausente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, presente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, presente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, ausente; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, presente; Suárez Bedor Luis Alfredo, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, presente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, presente; Vera Barcos Luis Alfredo, ausente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, presente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran veinticuatro (24) consejeros; por lo tanto, existe



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

el quorum que dispone la ley".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, una vez que se ha verificado el quorum que dispone la ley, sírvase dar lectura al orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria Itinerante del 12 de abril de 2024. **2)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Legislación, respecto del Proyecto de Ordenanza denominado: "Ordenanza para el Establecimiento de Áreas de Conservación y Uso Sustentable del Guayas". **3)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Legislación, respecto de la Reforma al Artículo 3 de la Ordenanza Técnica Integral para la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. **4)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja de bienes a través de la figura de transferencia gratuita – donación de 02 vehículos; 25 sillas-pupitres; y, 03 computadoras cuyo valor asciende a USD\$23.085,30 (veintitrés mil ochenta y cinco 30/100 dólares de los estados unidos de américa), a los siguientes beneficiarios: Fundación para el desarrollo integral de la comunidad FUNDACIÓN (VIDA DIGNA); UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA FISCAL MARTHA BUCARÁM DE ROLDOS; CUERPO DE BOMBEROS GRAL. ANTONIO ELIZALDE BUCAY", de conformidad a lo establecido en los artículos 50 letra k) y 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **5)** Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial del Guayas, respecto del informe de la liquidación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas ejercicio fiscal 2023. *Hasta aquí la lectura del orden del día*".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, hago una observación al punto 4, debería incorporarse en el orden del día los lugares donde pertenecen tanto Fundación Vida Digna como la Unidad Educativa Básica Fiscal Martha Bucaram de Roldós y la otra es de los Bomberos de Bucay. Hay una propuesta de orden del día, ¿hay apoyo a la moción?".- **CONSEJERO LUIS VARGAS:** "Isidro Ayora apoya la moción".- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** "Balao apoya la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchísimas gracias, señor secretario tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor;



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por usted, apoyada por varios consejeros, han votado la totalidad de los consejeros presentes a favor, respecto a la modificación del punto 4 del orden del día, quedando de la siguiente manera: "Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja de bienes a través de la figura de transferencia gratuita - donación de 02 vehículos; 25 sillas-pupitres; y, 03 computadoras cuyo valor asciende a USD\$23.085,30 (veintitrés mil ochenta y cinco 30/100 dólares de los estados unidos de américa), a los siguientes beneficiarios: Fundación para el Desarrollo Integral de la Comunidad FUNDACIÓN (VIDA DIGNA) del cantón Durán; Unidad Educativa Básica Fiscal Martha Bucaram de Roldós del cantón Guayaquil; Cuerpo de Bomberos Gral. Antonio Elizalde Bucay, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 letra k) y 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización". Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, aprobado el orden del día, sírvase pasar al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria Itinerante del 12 de abril de 2024. Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Puesta a su consideración el Acta del 12 de abril, ¿existe alguna moción?".- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** "Mociono que se apruebe el orden del día".- **CONSEJERO LUIS VARGAS:** "Apoyo la moción".- **SEÑORA PREFECTA:** "Hay una moción planteada y respaldo, señor secretario, tome votación por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

que por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, apoyada por varios consejeros, han votado a favor la totalidad de aquellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE DEL 12 DE ABRIL DE 2024**.- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, por favor el siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Legislación, respecto del Proyecto de Ordenanza denominado: "Ordenanza para el Establecimiento de Áreas de Conservación y Uso Sustentable del Guayas. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día**".- **CONSEJERO WILSON CAÑIZARES:** "Señora prefecta, como ya aprobamos en primera instancia el proyecto, elevo moción para que se apruebe el segundo punto en esta segunda instancia".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias consejero Wilson Cañizares, hay una propuesta de aprobación planteada respecto de este proyecto de Ordenanza para el Establecimiento de Áreas de Conservación y Uso Sustentable del Guayas".- **CONSEJERA MABEL TENEZACA:** "Apoyo a la moción".- LA SEÑORA PREFECTA: "Señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, le informo que con el ingreso del consejero Wilson Cañizares, son veinticinco (25) consejeros presentes. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Wilson Cañizares, apoyada por la consejera Mabel Tenezaca, han votado la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL GUAYAS**".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "**TERCER PUNTO DEL**



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Legislación, respecto de la Reforma al Artículo 3 de la Ordenanza Técnica Integral para la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día. *Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, señor secretario. Este punto ya lo discutimos el 12 de abril de 2024, en el cantón Naranjito, ponemos a su consideración el mismo, por lo tanto, ¿existe alguna observación o comentario?.- **CONSEJERA MARÍA CANDADO:** "Nobol apoya la moción".- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** "Apoyo la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, tome votación, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por usted, apoyada por varios de los consejeros presentes, han votado la totalidad de aquellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, EN SEGUNDO DEBATE, LA REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA ORDENANZA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja de bienes a través de la figura de transferencia gratuita - donación de 02 vehículos; 25 sillas-pupitres; y, 03 computadoras cuyo valor asciende a USD\$23.085,30 (veintitrés mil ochenta y cinco 30/100 dólares de los estados unidos de américa), a los siguientes beneficiarios: Fundación para el desarrollo integral de la comunidad FUNDACIÓN (VIDA DIGNA) del cantón Durán; Unidad Educativa Básica Fiscal Martha Bucaram de Roldós del cantón



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Guayaquil; Cuerpo de Bomberos Gral. Antonio Elizalde Bucay, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 letra k) y 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, le damos la palabra al Director Administrativo de la Prefectura".- **JORGE MÉNDEZ:** "Gracias, señora prefecta, señor viceprefecto, señores consejeros. En cumplimiento a lo que indica el Reglamento General de Bienes de la Contraloría General del Estado, diversos pedidos que existe de instituciones y organizaciones, se ha incluido como punto del orden del día para conocimiento y resolución de los consejeros. Entre esos pedidos, se encuentra la Unidad Educativa Básica Fiscal Martha Bucaram de Roldós del cantón Guayaquil, por el pedido de 25 sillas - pupitres; la Fundación para el Desarrollo Integral de la Comunidad FUNDACIÓN (VIDA DIGNA) del cantón Durán, de 03 computadoras y sus componentes; el Cuerpo de Bomberos Gral. Antonio Elizalde Bucay, de 02 camionetas. Hemos revisado los bienes institucionales y en virtud que han dejado de usarse dentro de la institución y dando cumplimiento a la política de la normativa del gabinete, se ha tomado la decisión de someterlo al proceso de enajenación. El valor de las 25 sillas - pupitres ascienden a USD\$1.110,24 (MIL CIENTO DIEZ DÓLARES CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); para la Fundación Vida Digna, de acuerdo al pedido realizado, tenemos 03 computadoras y sus componentes, tenemos el valor de USD\$816,40 (OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON 40 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, 02 camionetas que se encuentran en mal estado, debo recalcar que estos vehículos han sido revisados por el Cuerpo de Bomberos de Bucay y están de acuerdo con la reparación y mantenimiento de los mismos debido a que son de su utilidad. En tal virtud y de acuerdo con lo que indica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 50 letra k) donde indica que la prefecta o el viceprefecto en cumplimiento de sus funciones requerirá autorización al consejo provincial para disponer de los bienes de la institución y de igual forma el artículo 414 que dispone que clasifica los bienes muebles e inmuebles como bienes susceptibles que deben someterse a autorización del consejo. En virtud de aquello, señora prefecta, ponemos a su consideración".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias al Director Administrativo, puesto a su consideración, mociono para que se sirva de autorizar este punto del orden del día".- **CONSEJERO WILSON CAÑIZARES:** "Apoyo la moción".- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** "Apoyo la moción".- **CONSEJERA MABEL TENEZACA:** "Apoyo la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, teniendo apoyo, por favor tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor;



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

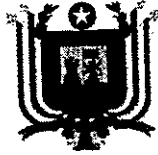
Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por usted, apoyada por varios consejeros, han votado a favor la totalidad los consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES A TRAVÉS DE LA FIGURA DE TRANSFERENCIA GRATUITA - DONACIÓN DE 02 VEHÍCULOS; 25 SILLAS-PUPITRES; Y. 03 COMPUTADORAS CUYO VALOR ASCIENDE A USD\$23.085.30 (VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y CINCO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). A LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDACIÓN (VIDA DIGNA) DEL CANTÓN DURÁN; UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA FISCAL MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS DEL CANTÓN GUAYAQUIL; CUERPO DE BOMBEROS GRAL. ANTONIO ELIZALDE BUCAY. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 LETRA K) Y 414 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**.- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial del Guayas, respecto del informe de la liquidación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas ejercicio fiscal 2023. Hasta aquí la lectura del quinto punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias, señor secretario, le damos la palabra a nuestra asesora financiera, Madeleine Abarca".- MADELEINE ABARCA: "Muy buenos días señora prefecta, señor viceprefecto, señores consejeros y público en general. El día de hoy vamos a ver como agenda la base legal para la liquidación del presupuesto 2023, la exposición de sus resultados y algunas conclusiones. Es importante mencionar que la clausura del presupuesto se hizo el 31 de diciembre como marca de la ley del 2023, y también en marzo se dio a conocer justamente al consejo provincial el tema de los resultados financieros del segundo semestre. En esta oportunidad, vamos a ver la exposición de resultados sobre la liquidación presupuestaria del año 2023. La base legal en la que nos demanda este tema, está dada por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 122 señala claramente que la liquidación del presupuesto, la unidad financiera deberá realizarla hasta el primero de marzo del año siguiente, es decir, primero de marzo del año 2023, y algo importante es que, para fines analíticos, se puede considerar también un



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

tema de base caja o base mixta. El COOTAD por su parte, en el artículo 265, cuando habla del plazo de la liquidación del presupuesto, señala que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar esto hasta el 31 de enero de cada año. La Dirección Financiera de la Prefectura de Guayas emitió su informe el 31 de enero y en ese informe, tiene que demostrar dos temas fundamentales: el déficit o superávit financiero, y el déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto. Vamos a ver en este momento qué pasó con la evolución de ingresos anuales, y ya se nos mostró en el mes de marzo, sin embargo, recordemos que su ejecución presupuestaria para el año 2023 del presupuesto institucional de la Prefectura del Guayas fue del 67%. Ustedes pueden apreciar claramente que hemos roto esa tendencia de esa entidad que no hacía sus gestiones correctamente y veníamos con una baja y con ascenso. En este momento, tenemos una tendencia en alza del 67% a pesar de que ustedes recordarán que el gobierno nacional inclusive bajó la liquidación del modelo de equidad territorial. El departamento financiero y sus áreas han hecho gestiones positivas para impulsar esas recaudaciones. En la siguiente diapositiva vamos a ver el cambio de evolución de los egresos anuales. En el tema de egresos que es lo que le importa a la gente como hemos venido ejecutando, vemos claramente una tendencia positiva. El 77% para el año 2023, esa inercia que venía teniendo la Prefectura del Guayas fue cambiada drásticamente como un tema de seguimiento, de ejecución, de cariño por las obras que tienen que llegar a la provincia, hemos roto completamente la tendencia que venía en el año 2020 ustedes ven un 53%, en el año 2021 un 73%, en el año 2022 un 54%, pero con un hecho adicional: ese porcentaje se alcanzó en apenas 7 veces, porque recordarán que las nuevas autoridades recién ingresaron en mayo del 2023. En la siguiente diapositiva vamos a hablar ahora sí de qué pasó durante el año 2023 y cómo hemos cerrado las cifras. Lo primero que la ley manda es a revisar el cumplimiento de las reglas fiscales. El COOTAD en su artículo 198 cuando habla del destino de las transferencias que vienen del gobierno nacional, señala que podemos destinar hasta un máximo de 30% al gasto corriente. El Gobierno Provincial para el gasto corriente durante el año 2023, sólo destinó ese 14%, lo que quiere decir que está por debajo del techo legal permitido. Por otro lado, del modelo de equidad territorial menciona que tiene que al menos destinar un 70%. Ya realizado el devengo del año 2023, vemos que el Gobierno Provincial destinó un 105% a la inversión de las transferencias que llegaron, es decir, estamos por debajo de los límites, pero ustedes pueden darse cuenta que ha habido una buena gestión y un buen destino de los recursos para la inversión. Por otro lado, el Código de Planificación y Finanzas Públicas menciona sobre las disposiciones de endeudamiento que no se pueden sobrepasar los límites. La deuda pública versus los ingresos totales no puede ser más allá del 200%, en el caso de la Prefectura tenemos un 51.4%; y, el segundo indicador es el servicio de la deuda, esto quiere decir, el pago de intereses, comisiones y demás que se generan por el tema de los créditos versus los ingresos totales, no puede ser de más allá del 25%. Al final del 2023 la Prefectura alcanza un 5.5% que nuevamente estamos por debajo de los indicadores





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

permitidos demostrando una salud financiera buena para la Prefectura. La siguiente diapositiva vamos a contestar esta pregunta: ¿déficit o superávit financiero? Nos es grato mencionar que la Prefectura presenta dado los indicadores de ley del 265, un superávit a largo plazo. Cuando comparamos los activos totales versus los pasivos totales, todo lo que tienen versus todo lo que deben, tenemos en el largo plazo un superávit de USD\$1.314,7MM. Cuando comparamos con el corto plazo, esto quiere decir, el activo corriente lo que está menor a un año contra el pasivo corriente, vemos que tenemos también un superávit de USD\$173.5 millones. En la siguiente diapositiva en cambio vamos a ver si hubo déficit o superávit en la ejecución presupuestaria del año 2023. Y revisando los análisis por parte de la Dirección Financiera, vemos que toda la renta efectiva que incluye inclusive el saldo de caja sobre o restado los egresos que se devengaron, vemos que presentamos un superávit de 20 millones. En conclusión, tenemos los siguientes resultados de la clausura presupuestaria del año 2023 que fueron positivos. La Prefectura del Guayas tiene una salud financiera probada. Cuando vemos la base legal, se han cumplido todos los plazos que mandan la ley, es decir, clausuramos el presupuesto del 31 de diciembre del 2023 y la liquidación presupuestaria se hizo hasta el 31 de enero del 2024. Sobre las reglas fiscales vemos que se dieron cumplimientos y se encuentran todo por debajo de los límites permitidos. Respecto del superávit financiero, la Prefectura tiene un superávit tanto el financiero como el presupuestario y esto, tanto en el corto plazo y en el largo plazo, lo que podemos concluir gratamente que la ejecución del año 2023 sus presupuestos y sus análisis fueron positivos. Muchísimas gracias”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias a nuestra asesora Madeleine, ¿existe alguna pregunta por parte de los señores consejeros?”.- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** “Mociono que se apruebe el cuarto punto”.- **CONSEJERA MABEL TENEZACA:** “Apoyo a la moción”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señor secretario, tome votación por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Looor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Alex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, apoyada



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

por la consejera la consejera Mabel Tenezaca, apoyada por varios consejeros, han votado la totalidad de ellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DEL AÑO 2023 CON LAS RESPECTIVAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias, señor secretario. Antes de dar por terminado esta sesión, quisiera primero informarles a los señores consejeros, que tendremos que convocar próximamente otra sesión, a fin de que ustedes conozcan y aprueben el crédito CAF que se está dando a la Prefectura del Guayas por aproximadamente 43 millones de dólares, que permitirá hacer obra de infraestructura vial, entre otras, de riego y drenaje para la provincia del Guayas. Así que los mantendremos informados, y también anunciaremos cuáles serán las obras que estarán financiadas con este crédito CAF. Adicionalmente a esto, en honor al tiempo de los señores alcaldes, quisiera también comentarle a la población de Marcelino Maridueña, las obras que nos encontramos ejecutando en este momento, básicamente, estamos haciendo un desazolve en el río Chanchán, el monto contractual de este desazolve es de USD\$1.670.000 dólares. ¿Qué cosas vamos a ejecutar con presupuesto 2024? Es importante que ustedes lo conozcan. Básicamente, vamos a hacer lo que ustedes vienen requiriendo por muchísimo tiempo, que es el mantenimiento de la nueva, de la carpeta asfáltica de la Resistencia - Nueva Unión. Adicionalmente, entraremos en mantenimiento vial con material pétreo en camino Barranco Alto y camino Tres Haciendas, es una inversión de 200.000 dólares tendremos, porque son aproximadamente 2 kilómetros que tendremos que atender esa zona. Y la tan ansiada y pedida obra por ustedes, la rehabilitación y asfalto de la vía Naranjito - Marcelino Maridueña, el monto contractual es de casi 4 millones de dólares para el cantón y quiero decirles que está en fase de calificación en estos momentos las ofertas planteadas a través del sistema de compras públicas, consideramos que en honor a los tiempos hasta la calificación, adjudicación y si no hay reclamo de ningún contratista más la suscripción del contrato y entrega de garantías, quisiera comprometerme con ustedes públicamente, que el primero de julio de este año entrarán las máquinas finalmente a trabajar en esta zona. Antes que nada, quisiera que me permitan darle las disculpas del caso, que esta es una vía en la que se levantó la carpeta asfáltica en época electoral y se la ofreció como una oferta de campaña quien hacía las veces en su momento de prefecta del Guayas. Quiero decirles que así no puede funcionar la Prefectura. Más allá que necesitamos ahora mismo liderando esta institución, cuando una autoridad ofrece una obra debió haberse dejado adjudicada y eso no pasó. Sabemos las múltiples problemáticas que esto ha generado, no solamente por accidentes viales que hemos tenido, siniestros de tránsito, sino también porque muchos de ustedes han sido presa también de la delincuencia en una vía donde no



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

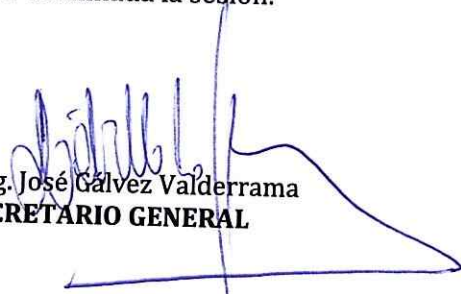
pueden ir a velocidad porque ponen en riesgo la vida de los suyos. Quiero decirles que revisando nuestro presupuesto hemos hecho el esfuerzo de cumplir ese plan anhelado, merecido y justo pedido que tienen ustedes en esta vía finalmente tenga calidad como merecen toda la atención de los cantones de nuestra provincia. Esta es una vía que beneficia a Naranjito como a Marcelino Maridueña, yo lo he transitado por ella muchas veces. Así que esperamos que en los próximos días podamos anunciar quien es el oferente que ha ganado, que sea un buen contratista para que no quede mal y cumpla con una obra tan especial esperada por los habitantes de Marcelino Maridueña. Hay unas obras que no podremos atender para el 2024 y que será programada para el presupuesto 2025. Sin embargo, insisto aquí siempre a los señores alcaldes recuerden que este año en el mes de octubre nosotros aprobamos presupuesto para el siguiente año. Así que es el momento en la parte de socialización y participación ciudadana donde se haga el requerimiento pertinente de aquellas obras que son urgentes porque yo sé que todas las vías son importantes, todas, pero debemos comenzar por algún lado. Primero hay una que tiene que ser la obra número uno y luego vamos cumpliendo el resto de caminos vecinales que precisamente no se encuentran en el buen estado de la provincia. Así que eso quería anunciarles y agradecerles de antemano al señor alcalde por su hospitalidad y agradecer a los señores consejeros y consejeras por acompañarnos esta mañana. También invitarlos para que puedan estar atentos en sus agendas a los señores consejeros, tendremos que convocar en esta próxima sesión no solamente el crédito para aprobación del CAF sino que adicionalmente también vamos a convocar para aprobar el plan de seguridad de la provincia. Hago un llamado a los señores alcaldes y alcaldesas, en estos días el Ministerio del Interior ha suscrito un reglamento por lo cual se regulan las competencias de seguridad ciudadana a los gobiernos autónomos descentralizados. Ya no se trata solo de comprar cámaras y entregar motos a la policía o remodelar UPC. Las condiciones de seguridad del país son tan graves que el modelo de UPC de Policía Comunitaria queda en el pasado. Hoy se habla de cuarteles intermedios por temas de seguridad de la propia Policía Nacional. En ese contexto, pongo a su conocimiento para que sus equipos de trabajo verifiquen esta nueva reglamentación en virtud de que, si nos dan la competencia y la atribución para trabajar en los ejes primarios de seguridad, ¿qué quiere decir esto? en prevención, es decir, prevención contra el delito. Todo alcalde, toda alcaldía tiene inversiones a áreas sociales. Hoy tiene que estar reflejada justamente en las poblaciones más vulnerables que pueden ser presas de los grupos delincuenciales. Mensaje: hay que invertir en nuestros jóvenes hoy más que nunca, en deporte, en arte, en cultura, en educación. Ahora sí los alcaldes van a poder invertir en las escuelas de sus autores. Esas son buenas noticias en términos generales porque nos ponen orden en la inversión que tenemos que hacer. Que no les sobra la plata a los alcaldes, ni a las juntas parroquiales y peor aún a las prefecturas, pero si unimos esfuerzos podemos hacer que los recursos rindan ante la dura realidad y la inseguridad que vive nuestra provincia. Así que voy a ponerles manifiesto esto y



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

simplemente para terminar señores secretario, sírvase certificar si hemos agotado el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, el orden del día se encuentra agotado, no obstante, existe un grupo de moradores del cantón Naranjito que le que quieren extender un presente".- **MORADOR DEL CANTÓN NARANJITO:** "Buenos días, señora prefecta, señor viceprefecto, señores consejeros, señores concejales y público presente. Es un agrado de nosotros venir a visitar el cantón de Marcelino Maridueña, los moradores de los recintos San José, Jesús del Gran Poder, San Juan y San Francisco, tenemos que gran honor de entregarle esta placa a nuestra abogada por la gestión que está haciendo, armando nuestro carretero San Francisco - Jesús del Gran Poder, que durante 40 años nadie nos ha tomado en cuenta, y es un éxito para usted y para nosotros recibir esa obra de gran magnitud para nuestros moradores. Esperamos que se concluya la obra para que nuestros habitantes puedan tener una buena economía, sacar sus productos y también que los jóvenes tengan una mejor educación, que ellos puedan entrar y salir rápidamente de sus casas hacia sus colegios, ese es el apoyo que necesitamos nosotros. Muchas gracias y siga con sus éxitos".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias, secretario, damos por clausurada la sesión del día de hoy". Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las once horas con treinta y ocho minutos, se da por terminada la sesión.

  
Marcela Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

  
Abg. José Gálvez Valderrama  
**SECRETARIO GENERAL**

Revisado por: Abg. Wingchan León Ging Ronquillo  
SUBSECRETARIO GENERAL

Elaborado por: Abg. Erick Zurita Guerrero  
ESPECIALISTA DE SECRETARÍA GENERAL